

M. Andrés Martín (farmacia); 434. Rafael Sánchez Romero (farmacia); 435. Ana Rosa Guerrero Fernández (farmacia); 436. Antonio Arco Campos (farmacia); 437. M.^a José Berral Montero (farmacia); 438. León de Equino Toscano (farmacia); 439. Francisco Puerta Puerta (farmacia); 440. Rosendo Ramos Manrique (farmacia); 441. Rafael Martín Cartés (farmacia); 442. Cecilio Díaz de la Guardia Chico (farmacia); 443. Enrique Romero Gullón (farmacia); 444. M.^a Carmen Mancha Alvarez-Estrada (farmacia); 445. Rafael González Fernández (farmacia); 446. Eduardo Pérez González (farmacia); 447. Rafael Luchena de la Escosura (farmacia); 448. Francisco Escalante Medina (farmacia); 449. Juan José Herrera Bravo (farmacia); 450. Juan José Jiménez León (farmacia); 451. María José Peña Rueda (farmacia); 452. M.^a Luisa Bello Montoro (farmacia); 453. Federico Menayo Mena (farmacia); 454. Fernando Castellano Gómez (farmacia); 455. Ignacio Ternero y Aguilar Galindo (farmacia); 456. Farmacia Santa María, C.B. núm. 264; 457. Gonzalo Sánchez Luque (farmacia); 458. Manuela Morón García (farmacia); 459. Margarita González y Margarita Pérez (farmacia); 460. Augusto León Sequeiros (farmacia); 461. Marcelo Zamora Carbonell (farmacia); 462. Luis Moliní Estrada (farmacia); 463. Joaquín Serratos Fdez.-Llamazares (farmacia); 464. Farmacia núm. 221, Cabrera, C.B.; 465. Carlos Sánchez Luque (farmacia); 466. Molina-Machuca (farmacia); 467. M.^a Teresa Correa Márquez (farmacia); 468. Emilio Rubio Rico (farmacia); 469. Ramón Mendaro Torres (farmacia); 470. Carmen García Trigueros (farmacia); 471. Beatriz Rodrigo Calvo (farmacia); 472. Joaquín Herrera Dávila (farmacia); 473. Francisco Franco Suárez (farmacia); 474. Manuel A. Toresano Arroyo (farmacia); 475. Angel Peña Vázquez (farmacia); 476. Enrique Guerrero Baquerizo (farmacia); 477. Eduardo Romero Labourdette (farmacia); 478. Farmacia núm. 642 Rey-Sánchez; 479. Víctor J. Díaz Sánchez (farmacia); 480. Armando Martínez Botella (farmacia); 481. Gloria Giménez Román (farmacia); 482. Carmen Peña Cuñas (farmacia); 483. Celestino Amo Fernández (farmacia); 484. Francisco Isidoro Martínez-Rdiguez. de Colmenares (farmacia); 485. María Josefa Delgado Guerrero (farmacia); 486. Estrella Rodríguez Amuedo (farmacia); 487. José Luis Algarín Vélez (farmacia); 488. Pasión Osma Alonso (farmacia); 489. Jerónimo Barrera Trigueros (farmacia); 490. María Algora Castro (farmacia); 491. Automóviles Ronda, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de diciembre de 1998.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 67C, y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Acciones Comunitarias.
 Núm. expediente: AC.01.AN/98.
 Beneficiario: Cepes-Andalucía.
 Municipio y provincia: Sevilla.
 Subvención: 27.000.000 de ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 1998.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente por lo que se consideran firmes.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Expediente: HC-DC-01/98.
 Perceptor: José Cejudo Cera.
 Importe de la subvención: 152.556 ptas.

Expediente: HC-DC-02/98.
 Perceptor: Cazados Alvarez, S.L.
 Importe de la subvención: 197.049 ptas.

Expediente: HC-DC-03/98.
 Perceptor: Centro Comercial Ramos, S.L.
 Importe de la subvención: 1.657.701 ptas.

Expediente: HC-DC-04/98.
 Perceptor: Huvi, S.A.
 Importe de la subvención: 636.303 ptas.

Expediente: HC-DC-05/98.
 Perceptor: Freshuelva.
 Importe de la subvención: 7.574.524 ptas.

Expediente: HC-DC-06/98.
 Perceptor: Ibérica Protectora de Arboles, S.L.
 Importe de la subvención: 617.031 ptas.

Expediente: HC-DC-08/98.
 Perceptor: Valentín Ramos, S.L.
 Importe de la subvención: 1.253.012 ptas.

Expediente: HC-DC-09/98.
 Perceptor: APICAL.
 Importe de la subvención: 2.400.000 ptas.

Expediente: HC-DC-11, 12, 13, 14, 15, 17/98.
 Perceptor: Consorcio para la Promoción y Organización de actividades comerciales en la provincia de Huelva.
 Importe de la subvención: 2.902.316 ptas.

Expediente: HC-DC-18/98.
 Perceptor: Casa Añil, S.L.
 Importe de la subvención: 300.000 ptas.

Expediente: HC-DC-19/98.
 Perceptor: Cerámica Márquez, S.A.
 Importe de la subvención: 2.985.879 ptas.

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.07.JA/98.
Entidad: «Arce» Soc. Coop. And. de Bailén (Jaén)
Importe: 1.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.24.JA/98.
Entidad: Solinplac. Soc. Coop. And.
Importe: 2.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.25.JA/98.
Entidad: Máquinas D-I. Soc. Coop. And. Alcalá la Real (Jaén).
Importe: 3.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.26.JA/98.
Entidad: Prosoanda. Soc. Coop. And. Baeza (Jaén).
Importe: 2.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, ambos de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: RS.27.JA/98.
Entidad: «Linarense de Ingeniería Técnica» Soc. Coop. And.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 22 de diciembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la modificación de una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la modificación habida en el importe de una subvención concedida al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones, para el Fomento y la Promoción Comercial, en el Programa Fomento y Mejora de la Comercialización:

Expediente: FC.CA.23/98.
Beneficiario: Margarita González Fernández.
Municipio: Conil de la Frontera.
Subvención: 807.394 ptas.

Cádiz, 23 de diciembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.